

ACTA DE SESION NÚMERO 4

En la ciudad de Jaral del Progreso, Estado de Guanajuato, siendo las **17:00** diecisiete horas del día **11 once del mes de Noviembre del año 2009 dos mil nueve**, reunidos en el salón de cabildo el Presidente Municipal Lic. José Alfonso Borja Pimentel, Síndico Municipal Lic. Gerardo Núñez Armenta, Regidor C. Ramón Vargas Ruiz, Regidora C. Rosa Mendoza Estrada, Regidor C. Lic. Mario César Quezada Espinoza, Regidor Lic. José Refugio Soto Mozqueda, Regidora C. Blanca del Carmen Vargas Ayala, Regidor C. Reyes Martínez Vera, Regidor C. Prof. Martín Mata Vázquez, Regidor C. Prof. Adolfo Villagómez Camargo; quienes fuimos notificados previamente para el desarrollo de la presente **Sesión Cuarta del Honorable Ayuntamiento**, de carácter **Ordinaria y Pública**, con fundamento en los artículos 55, 56, 57, 61, 64 y 70 fracción XII de la Ley Orgánica Municipal y los artículos 38, 39, 41 y 42 del Reglamento Interior del Ayuntamiento. Se declara que existe **Quórum** para la celebración de la presente sesión, misma que se desarrollará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Pase de Lista

2.- Lectura de Acta Núm. 3.

3.- Correspondencia.

- a) Oficio Núm. 00388 del H. Congreso del Estado de Guanajuato. Se dan por enterados de la Instalación e Integración del Ayuntamiento Municipal, Administración 2009-2012.
- b) Oficio Circular Núm. 7 del H. Congreso del Estado de Guanajuato. Aprobación de Reformas y Adiciones de Diversos Artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

4.- Presidente.

- a) Solicitud de aprobación de Convocatoria para integración del Consejo del Sistema Municipal del Agua Potable y Alcantarillado de Jaral del Progreso, Gto.
- b) Solicitud de aprobación de Convocatoria para designar al Comisionado de Municipal del Deporte y Atención a la Juventud.
- c) Aprobación de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Jaral del Progreso, Gto., para el ejercicio Fiscal 2010. (Por principios de austeridad no se podrá remitir copia impresa de la misma, pero estará disponible en la Secretaría de Ayuntamiento para su consulta).
- d) Retomar el punto 4, inciso b del Acta de Sesión de Ayuntamiento Núm. 02 de fecha 14 de Octubre de 2009. Solicitud de conformación de Comisión Dictaminadora de Entrega- Recepción.

5.- Tesorería

- a) Oficio Núm. TESM/453/09. Solicitud de aprobación de inventario.
- b) Escrito de fecha 22 de Octubre de 2009. Autorización de pago de facturas Núm. 1212 y 1213.
- c) Escrito de fecha 22 de Octubre de 2009. Autorización de pago de facturas Núm. 58896, 16 y 17.
- d) Oficio Núm. TESM/010/09. Autorización para pago de factura para la Sonorización de la Cabalgata en Conmemoración del Bicentenario de la Independencia Nacional y Centenario de la Revolución Mexicana.
- e) Escrito de fecha 06 de Noviembre de 2009. Aprobación de pago de factura Núm. 24813 por concepto de segundo pago de Publicidad Periódística del Sol de Guanajuato.
- f) Escrito de fecha 06 de Noviembre de 2009. Autorización de pago de finiquitos.
- g) Solicitud de Aprobación del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios. (Por principios de austeridad no se podrá remitir copia impresa de la misma, pero estará disponible en la Secretaría de Ayuntamiento para su consulta).

6.- Dirección de Obras Pública, Desarrollo Urbano y Ecología.

- a) Oficio Núm. OPDUE-777/2009. Solicitud de Aprobación de Permiso de División de la C. María de Jesús Tovar Rangel.

7.- Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Jaral del Progreso, Gto.

- a) Oficio Núm. 310/SMAPAJ/09. Autorización de condonación de pago total y permanente del Impuesto Predial de los Inmuebles propiedad SMAPAJ.

8.- DIF.

- a) Oficio Núm. DIF/DP01/2009. Solicitud de anticipo de subsidio para el Ejercicio Fiscal 2010.

9.- Dirección de Desarrollo Social y Humano.

- a) Solicitud de Aprobación de Nombramiento para el C. Adrián Mendoza Victoria, como enlace del programa 70 y Más.

10.- Ciudadanía.

- a) Informa renuncia de los Integrantes del Comité Directivo del Patronato de la Feria Municipal.
- b) Solicitud de Remuneración del C. Guillermo Quintana Lara, por termino de contrato laboral.
- c) Solicitud de pago de prestaciones por término de contrato laboral.
- d) Solicitud de Autorización de Anuencia para la Prestación de Servicios de Seguridad Privada de la empresa Servicios Pan Americano de Protección S.A. de C. V., dentro del Municipio.
- e) Escrito de fecha 22 de Octubre de 2009, suscrito por los Operadores de Grupo Flecha Amarilla. Solicitud de Autorización, Intervención y apoyo para pedir aumento de Concesiones de Taxis de ruta libre.
- f) Solicitud de Autorización de Anuencia para la Prestación de Servicios de Seguridad Privada de la empresa LIMVIPRO, dentro del Municipio.
- g) Solicitud de revisión del Título Segundo, Capitulo Quinto "De los Horarios de Apertura y Cierre de los Establecimientos Comerciales y de Servicios ", del Reglamento para el Funcionamiento de los Establecimientos Comerciales Y de Servicios del Municipio de Jaral del Progreso, Gto.

Por lo que votado el punto se determina **aprobar por unanimidad de votos** el contenido del orden del día, referido en el párrafo anterior.

1.- Pase de lista

Se registra 80% del cuerpo edilicio.

2.- Lectura del Acta número 3.

Se da lectura al acta de sesión de Ayuntamiento número 3 y **el H. Ayuntamiento acuerda aprobarla por unanimidad de votos**, procediendo a su firma por parte del cuerpo edilicio. En este punto se integran a la sesión el Síndico Municipal Lic. Gerardo Núñez Armenta y el Regidor Lic. Mario Cesar Quezada Espinoza, **registrándose el 100% del cuerpo edilicio.**

3.- Correspondencia.

- a) Oficio Núm. 00388 del H. Congreso del Estado de Guanajuato. Se dan por enterados de la Instalación e Integración del Ayuntamiento Municipal, Administración 2009-2012. Una vez conocido el contenido, **el H. Ayuntamiento acuerda darse por enterados.**

- b) Oficio Circular Núm. 7 del H. Congreso del Estado de Guanajuato. Aprobación de Reformas y Adiciones de Diversos Artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. Por medio del oficio de cuenta se dan a conocer las reformas referidas para su aprobación, y **el H. Ayuntamiento acuerda aprobarlas por unanimidad votos.**

4.- Presidente.

- a) Solicitud de aprobación de Convocatoria para integración del Consejo del Sistema Municipal del Agua Potable y Alcantarillado de Jaral del Progreso, Gto. El Presidente Municipal, Lic. José Alfonso Borja Pimentel expone al cuerpo edilicio la convocatoria para la integración del Consejo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Jaral del Progreso, y somete a votación del cuerpo edilicio la aprobación de la misma y **el H. Ayuntamiento acuerda aprobarla por unanimidad de votos.**
- b) Solicitud de aprobación de Convocatoria para designar al Comisionado Municipal del Deporte y Atención a la Juventud. En este punto el Presidente Municipal, Lic. José Alfonso Borja Pimentel expone al cuerpo edilicio la convocatoria para designar al Comisionado del Deporte y Atención a la Juventud del Municipio de Jaral del Progreso para su análisis y aprobación, y propone que se conforme una comisión que quedaría integrada por:
- Regidor Prof. Adolfo Villagómez Camargo
 - Regidor Prof. Martín Mata Vázquez
 - Regidor Lic. Mario César Quezada Espinoza
 - Regidor Lic. José Refugio Soto Mozqueda
 - Regidora Rosa Mendoza Estrada
 - Prof. Carlos Garcidueñas
 - C. Julio Vázquez
 - C. José Alegría
 - C. Prof. Salvador Acevedo
 - C. Agustín Ruiz

A los cuales se les hará llegar formal invitación. Por lo que una vez conocidas las propuestas **el H. Ayuntamiento acuerda aprobar por unanimidad de votos la convocatoria y la creación de dicha comisión.**

- c) Aprobación de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Jaral del Progreso, Gto., para el ejercicio Fiscal 2010. (Por principios de austeridad no se podrá remitir copia impresa de la misma, pero estará disponible en la Secretaria de Ayuntamiento para su consulta). El Secretario del H. Ayuntamiento comenta que en virtud de remitir la presente acta al H. Congreso del Estado dentro del término que marca la Ley, la presente acta se deberá firmar al finalizar la presente sesión. el Síndico, Lic. Gerardo Núñez Armenta comenta que cuando sean demasiados documentos impresos se hagan llegar por medio electrónico por lo que solicita que la información que sea bastante amplia se haga llegar de esta manera. El Regidor Reyes Martínez Vera comenta que en caso de que no se cuente con los recursos, se le avise para pagar su legajo para que se le haga llegar impreso. El Profesor Adolfo Villagómez Camargo comenta que de ser necesario se revise el documento y se haga citar al Ayuntamiento posteriormente para aprobarlo pues en este momento, al no haber sido revisado no se podría aprobar. En uso de la voz el Tesorero Municipal da una breve explicación al cuerpo edilicio de la Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2010 del Municipio de Jaral del Progreso, Gto., comentando que en virtud de cumplir con los lineamientos de racionalidad y austeridad presupuestaria no se remitió en forma impresa dicho documento pero que en este momento se les otorga copia simple de la misma para su análisis y comenta que la propuesta es que no haya ningún aumento ni en el cobro del servicio de agua potable ni en el cobro del Impuesto Predial; mientras que en el resto de los rubros se aumentará el 5%. De igual manera manifiesta que en lo correspondiente a los cobros del panteón Municipal en Servicios Públicos Municipales sobre las gavetas será de

\$1,500 y el cobro en el piso será de \$2,200. El Síndico comenta que el pago de sacrificio en el rastro es muy bajo, por lo que propone que si bien no aplique en esta propuesta, se analice la posibilidad de aumentarlo posteriormente. El Regidor Lic. José Refugio Soto Mozqueda comenta que referente al tema, hay mucha gente que no mata animales en el rastro y por esa parte se pierde ingresos para el mismo, además de que no cuentan con las medidas sanitarias pertinentes. El Regidor Ramón Vargas Ruiz comenta que existen programas de autofinanciamiento para invertir en rastros Municipales. El Tesorero comenta que el incremento del 5% general referido es en virtud de lo sugerido por el H. Congreso del Estado. Por lo que una vez conocido el contenido de dicha iniciativa, se somete a votación y **el H. Ayuntamiento acuerda aprobar por 9 votos a favor y 1 en contra del Regidor Reyes Martínez, la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Jaral del Progreso, Gto., para el ejercicio Fiscal 2010 y se anexa copia fiel de los documentos aquí mencionados.**

- d) Retomar el punto 4, inciso b del Acta de Sesión de Ayuntamiento Núm. 02 de fecha 14 de Octubre de 2009. Solicitud de conformación de Comisión Dictaminadora de Entrega- Recepción. En uso de la voz el Presidente Municipal Lic. José Alfonso Borja Pimentel, solicita a los miembros del Ayuntamiento retomar la sesión número 2 de fecha 14 de octubre de 2009, mediante la cual se creó la Comisión Dictaminadora de Entrega Recepción, derivado de que si bien, es correcta su integración, también lo es que su denominación de inicio debe ser Comisión Especial Revisora y en caso de que del proceso de revisión del paquete de entrega de la Administración Pública Municipal 2006-2009, se considere necesario solicitar la comparecencia de ex funcionarios y con ello acreditar documental de algún acto o acción, entonces sí sería cuando la Comisión Dictaminadora llevaría a cabo dicho proceso; por ende se propone solo a manera de dar cumplimiento a esta formalidad establecida en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se acuerde la creación de la Comisión Especial Revisora pudiendo ser integrada por los miembros designados ya para el efecto como Comisión Dictaminadora. Por lo que una vez conocido lo anterior, **el H. Ayuntamiento acuerda darse por enterados.**

5.- Tesorería

- a) Oficio Núm. TESH/453/09. Solicitud de aprobación de inventario. Por medio del oficio de cuenta el Tesorero Municipal solicita al H. Ayuntamiento la aprobación de altas y bajas del inventario de bienes muebles con la finalidad de actualizar dicho inventario, añadiendo que dicho inventario aún no ha sido terminado de revisar, ya que está pendiente el dictamen final de la entrega recepción por lo que la propuesta es dejarlo pendiente en tanto se formule dicho dictamen. Una vez conocida la petición **el H. Ayuntamiento acuerda aprobar por unanimidad de votos posponer el presente punto.**
- b) Escrito de fecha 22 de Octubre de 2009. Autorización de pago de facturas Núm. 1212 y 1213. Por medio del escrito referido el Tesorero Municipal solicita al H. Ayuntamiento la aprobación del pago de las facturas en comento, las cuales tienen fecha de antes del 9 de octubre del presente y las cuales para poder ser pagadas necesitan la autorización del H. Ayuntamiento; dichas facturas suman un monto de \$5,750.00 (cinco mil setecientos cincuenta pesos 00/100 MN). El Regidor Adolfo Villagómez solicita una explicación referente a dichas facturas por ser de la administración pasada y porque son de la misma cantidad. El Tesorero comenta que dado que se tratan de adeudos finales de la administración pasada y que no fueron pagados por obvias causas de la salida de la

misma, esta administración tiene la obligación de pagar dichos adeudos, para no tener ningún adeudo vigente. Una vez conocida la solicitud **el H. Ayuntamiento acuerda aprobar el pago de dichas facturas por 7 votos a favor y 3 en contra de los regidores Reyes Martínez Vera, Martín Mata Vázquez y Blanca del Carmen Vargas Ayala.**

- c) Escrito de fecha 22 de Octubre de 2009. Autorización de pago de facturas Núm. 58896, 16 y 17. Por medio del escrito referido el Tesorero Municipal solicita al H. Ayuntamiento la aprobación del pago de las facturas en comento, las cuales tienen fecha de antes del 9 de octubre del presente y las cuales para poder ser pagadas necesitan la autorización del H. Ayuntamiento; dichas facturas suman un monto de \$1,264.00 (mil doscientos sesenta y cuatro pesos 00/100 MN). Una vez conocida la solicitud **el H. Ayuntamiento acuerda aprobar el pago de dichas facturas por 9 votos a favor y 1 en contra del regidor Reyes Martínez Vera.**
- d) Oficio Núm. TESM/010/09. Autorización para pago de factura para la Sonorización de la Cabalgata en Conmemoración del Bicentenario de la Independencia Nacional y Centenario de la Revolución Mexicana. Por medio del escrito referido el Tesorero Municipal solicita al H. Ayuntamiento la aprobación del pago de la factura en comento, la cual tiene fecha 11 de octubre del presente y las cuales para poder ser pagadas necesitan la autorización del H. Ayuntamiento; dicha factura es por un monto de \$7,000.00 (siete mil pesos 00/100 MN). Una vez conocida la solicitud **el H. Ayuntamiento acuerda aprobar el pago de dicha factura por unanimidad de votos.**
- e) Escrito de fecha 06 de Noviembre de 2009. Aprobación de pago de factura Núm. 24813 por concepto de segundo pago de Publicidad Periodística del Sol de Guanajuato. Por medio del escrito referido el Tesorero Municipal solicita al H. Ayuntamiento la aprobación del pago de la factura en comento, la cual tiene fecha 22 de octubre del presente y las cuales para poder ser pagadas necesitan la autorización del H. Ayuntamiento; dicha factura es por un monto de \$35,000.00 (treinta y cinco mil pesos 00/100 MN). El Síndico comenta que en su opinión personal dicho periódico no tiene la debida influencia dentro del Municipio. Una vez conocida la solicitud **el H. Ayuntamiento acuerda aprobar el pago de dichas facturas por 7 votos a favor y 3 en contra.**
- f) Escrito de fecha 06 de Noviembre de 2009. Autorización de pago de finiquitos. Por medio del escrito de cuenta el Tesorero Municipal solicita al H. Ayuntamiento la aprobación para el pago de los finiquitos de relación laboral, los cuales se describen a continuación:
- Adolfo Pérez Vargas; \$68,626.62 (sesenta y ocho mil seiscientos veintiséis pesos 62/100 MN).
 - Rafael Nieto García; \$41,632.31 (cuarenta y un mil seiscientos treinta y dos pesos 31/100 MN).
 - Gustavo Felipe Arredondo Maldonado; \$86,631.28 (ochenta seis mil seiscientos treinta y un pesos 28/100 MN).
 - Gerardo Maldonado Aguilar; \$26,800.00 (veintiséis mil ochocientos pesos 00/100 MN).
 - Gerardo Estrada Arroyo; \$57,286.11 (cincuenta y siete mil doscientos ochenta y seis pesos 11/100 MN).
 - José Francisco Flores García; \$6,026.33 (seis mil veintiséis pesos 33/100 MN).

- José Luis Ramírez Almanza; \$19,201.56 (diecinueve mil doscientos un pesos 56/100 MN).
- Alejandro Patiño Hernández; \$1,278.38 (mil doscientos setenta y ocho pesos 38/100 MN).
- José Antonio Ruiz Rivera; \$40,422.49 (cuarenta mil cuatrocientos veintidós pesos 49/100 MN).

El Tesorero Municipal comenta que lo anterior es en virtud de evitar que sigan aumentando los salarios caídos de cada uno de los finiquitos antes expuestos. Una vez conocida la propuesta anterior **el H. Ayuntamiento acuerda aprobar por unanimidad de votos el pago de los finiquitos mencionados.**

- g) Solicitud de Aprobación del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios. (Por principios de austeridad no se podrá remitir copia impresa de la misma, pero estará disponible en la Secretaría de Ayuntamiento para su consulta). El Tesorero Municipal solicita al H. Ayuntamiento la aprobación del Reglamento referido, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado, y con esto evitar posibles observaciones por parte del Órgano de Fiscalización Superior del Estado y comenta que este reglamento está basado en la Ley para el Ejercicio de los Recursos del Estado de Guanajuato, y que la propuesta es que el tesorero pueda comprar desde \$1 hasta \$20,000 de manera directa, y que cuando exceda dicho monto se presenten tres cotizaciones para su análisis, dando preferencia a los comerciantes del Municipio. Por lo que una vez conocido el contenido del mismo, **el H. Ayuntamiento acuerda aprobar por unanimidad de votos el Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Jaral del Progreso y se anexa copia fiel de dicho reglamento.**

6.- Dirección de Obras Pública, Desarrollo Urbano y Ecología.

- a) Oficio Núm. OPDUE-777/2009. Solicitud de Aprobación de Permiso de División de la C. María de Jesús Tovar Rangel. Por medio del oficio de cuenta el Director de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología solicita al H. Ayuntamiento la aprobación del permiso de División en comento, para lo cual anexa la documental necesaria para su análisis. Una vez conocida dicha solicitud, **el H. Ayuntamiento acuerda aprobar por unanimidad de votos el permiso de división referido.**

7.- Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Jaral del Progreso, Gto.

- a) Oficio Núm. 310/SMAPAJ/09. Autorización de condonación de pago total y permanente del Impuesto Predial de los Inmuebles propiedad del SMAPAJ. Por medio del oficio de cuenta el encargado del Despacho del SMAPAJ solicita al H. Ayuntamiento la aprobación de la condonación del pago total y permanente del impuesto predial en los inmuebles de los cuales es propietario el SMAPAJ. Una vez conocida la solicitud, **el H. Ayuntamiento acuerda por unanimidad de votos NO aprobar la condonación del pago del impuesto predial al Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Jaral del Progreso, para todos los inmuebles de su propiedad.**

8.- DIF.

- a) Oficio Núm. DIF/DP01/2009. Solicitud de anticipo de subsidio para el Ejercicio Fiscal 2010. Por medio del oficio de cuenta la Directora del Sistema DIF Municipal informa al H. Ayuntamiento que la Junta de Conciliación y Arbitraje dictaminó el pago del finiquito de relación laboral de la C. María del Carmen Mena Castillo, quien desempeñaba el cargo de encargada del CENAVI de dicho Sistema, el cual por medio de negociaciones con la afectada y sus representantes legales se llegó al acuerdo de pagar un monto de de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100). Por lo anterior expuesto, solicita al H. Ayuntamiento el anticipo de subsidio del ejercicio fiscal 2010 por un monto de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 MN), con la finalidad de evitar que se incrementen dicho adeudo, y comenta que dicha solicitud es en virtud de que el Sistema no cuenta en este momento con dicho monto. Una vez conocida dicha solicitud, **el H. Ayuntamiento acuerda por unanimidad de votos, el pago del adelanto de subsidio por \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 MN).**

9.- Dirección de Desarrollo Social y Humano.

- a) Solicitud de Aprobación de Nombramiento para el C. Adrián Mendoza Victoria, como enlace del programa 70 y Más. La Directora de Desarrollo Social y Humano solicita al H. Ayuntamiento su aprobación para nombrar como enlace del programa 70 y Más al C. Adrián Mendoza Victoria, quien labora en dicha dependencia, de conformidad con el oficio GTO-09-131/720/70/1421 de fecha 3 de noviembre de 2009, emitido por SEDESOL. Una vez conocido lo anterior, **el H. Ayuntamiento acuerda aprobar por 9 votos a favor y uno en contra del Regidor Reyes Martínez Vera el nombramiento de Enlace del programa 70 y Más.**

10.- Ciudadanía.

- a) Informa renuncia de los Integrantes del Comité Directivo del Patronato de la Feria Municipal. Por medio del escrito de fecha 12 de octubre de 2009, la C.P. Nancy Hernández López expone al H. Ayuntamiento las renunciaciones con carácter de irrevocable del Presidente, Secretario y Tesorero del Comité del Patronato de la Feria Municipal. El Presidente propone que el Patronato realice la entrega – recepción del mismo y conformar el nuevo patronato en una siguiente sesión extraordinaria el día lunes a las 17:00 horas. Por lo que una vez conocido lo anterior, **el H. Ayuntamiento acuerda darse por enterado y aprueba la propuesta del Presidente Municipal por 8 votos a favor y dos en contra.**
- b) Solicitud de Remuneración del C. Guillermo Quintana Lara, por término de contrato laboral. El Secretario del H. Ayuntamiento comenta que en virtud de agilizar la presente sesión, este punto y el siguiente se conjunten dentro de este mismo, ya que se tratan del mismo tema, que son las remuneraciones de término de prestación de servicios por contrato, toda vez que como ya se mencionó los C.C. Guillermo Quintana Lara y Anareli Flores Villanueva, estaban prestando sus servicios por contrato determinado de tres meses y vista su petición sugiere que ambos casos se turnen a la Dirección de Desarrollo Institucional para que sean analizados y en consecuencia determine lo conducente conforme a derecho. Una vez conocido lo anterior, **el H. Ayuntamiento acuerda por unanimidad de votos remitirlo a la Dirección de Desarrollo Institucional para su análisis y posteriormente se reenvíe a este cuerpo edilicio.**
- c) Solicitud de Autorización de Anuencia para la Prestación de Servicios de Seguridad Privada de la empresa Servicios Pan Americano de Protección

S.A. de C. V., dentro del Municipio. Por medio del escrito de fecha 10 de octubre de 2009, la empresa de seguridad privada Servicios Pan Americano de Protección S.A. de C.V. solicita al H. Ayuntamiento la anuencia para la prestación de servicios dentro del Municipio, para lo cual anexa la documental correspondiente para su análisis. Una vez conocido lo anterior, **el H. Ayuntamiento acuerda aprobar por unanimidad votos otorgar la anuencia para la prestación de sus servicios a la empresa Servicios Pan Americano de Protección S.A. de C.V. hasta el término de su permiso federal y que posteriormente soliciten su anuencia nuevamente.**

- d) Escrito de fecha 22 de Octubre de 2009, suscrito por los Operadores de Grupo Flecha Amarilla. Solicitud de Autorización, Intervención y apoyo para pedir aumento de Concesiones de Taxis de ruta libre. Por medio del escrito de cuenta, los operadores del grupo Flecha Amarilla solicitan al H. Ayuntamiento la autorización y el apoyo para pedir el aumento de concesiones de taxis de ruta libre dentro del Municipio ante el Gobierno del Estado, con la finalidad de optimizar dicho servicio a la ciudadanía. El Regidor Reyes Martínez comenta que ampliarían una parte de la terminal de autobuses para este efecto. El Presidente Municipal propone que se solicite un análisis exhaustivo de factibilidad para saber si realmente se ocupan más concesiones dentro del Municipio. El Síndico comenta que el Municipio no tiene dicha competencia pues es un permiso que se otorga únicamente por Gobierno del Estado y sugiere que el Secretario del H. Ayuntamiento se ponga en contacto con Tránsito del Estado y manifieste que sí se ve en la necesidad pero más adelante dentro del Municipio de obtener más concesiones y que realicen un análisis y un dictamen. Una vez conocido lo anterior, **el H. Ayuntamiento acuerda por unanimidad de votos la propuesta del Presidente Municipal.**
- e) Solicitud de Autorización de Anuencia para la Prestación de Servicios de Seguridad Privada de la empresa LIMVIPRO S.A. de C.V., dentro del Municipio. Por medio del escrito de fecha 28 de octubre de 2009, la empresa de limpieza y seguridad privada LIMVIPRO S.A. de C.V., solicita al H. Ayuntamiento la anuencia para la prestación de servicios dentro del Municipio, para lo cual anexa la documental correspondiente para su análisis. Una vez conocido lo anterior, **el H. Ayuntamiento acuerda aprobar por unanimidad votos otorgar la anuencia para la prestación de sus servicios a la empresa LIMVIPRO S.A. de C.V. hasta el término de su permiso federal y que posteriormente soliciten su anuencia nuevamente.**
- f) Solicitud de revisión del Título Segundo, Capítulo Quinto “De los Horarios de Apertura y Cierre de los Establecimientos Comerciales y de Servicios”, del Reglamento para el Funcionamiento de los Establecimientos Comerciales Y de Servicios del Municipio de Jaral del Progreso, Gto. Por medio del escrito de fecha 4 de noviembre de 2009, el presidente de la unión de cantineros solicita al H. Ayuntamiento la revisión del Título Segundo, Capítulo Quinto “De los Horarios de Apertura y Cierre de los Establecimientos Comerciales y de Servicios”, del Reglamento para el Funcionamiento de los Establecimientos Comerciales y de Servicios del Municipio de Jaral del Progreso, Gto., con la finalidad de hacer las modificaciones pertinentes en cuanto a los horarios referidos con la finalidad de reducir el horario para el centro nocturno y extender los horarios para las cantinas y con esto obtener un mayor ingreso económico. El Síndico comenta que es una oportunidad para implementar una serie de acciones para evitar el alto consumo de alcohol dentro del Municipio, lo cual

es ya una realidad y que se está convirtiendo en un problema muy serio para la ciudadanía y propone que el Departamento de Fiscalización proporcione un estudio de los establecimientos a este cuerpo edilicio. El Regidor Reyes Martínez comenta que se debe de hacer perifoneo para evitar que manejen en estado de ebriedad o consumiendo bebidas alcohólicas. El Regidor Lic. José Refugio Soto Mozqueda comenta que es necesario revisar el reglamento de fiscalización y comenta que hay muchos términos en los que se contradice de la Ley de Alcoholes y por tanto se requiere hacer un ajuste. El Presidente propone que la comisión encargada realice lo pertinente para reformar el artículo en comento. Por lo que una vez conocida la solicitud, **el H. Ayuntamiento acuerda que la comisión encargada, con el apoyo de la coordinación jurídica realicen un proyecto para reformar dicho reglamento y que el encargado de Fiscalización comparezca ante el Ayuntamiento para que proporcione un estudio de los establecimientos en comento y que se establezcan los criterios para las ampliaciones de horarios.**

Por lo que abordados a plenitud los puntos contenidos en el orden del día propuesto y aprobado con sus adiciones, obrando en el apéndice de la presente acta, los documentos aquí mencionados, se da por concluida la presente sesión, declarando su clausura el Presidente Municipal, siendo las 20:38 horas del día de la fecha, en base a lo estipulado por el numeral 49 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, firmando al margen y al calce los que en la presente intervenimos y quisimos hacerlo, de acuerdo a lo que consigna el ordinal 65, último párrafo de la Ley Orgánica Municipal. **Doy Fe. El Secretario del Ayuntamiento, Lic. José González Ojeda.**